RESUMEN DE PRENSA DEL CONCEJO DELIBERANTE VARELENSE SOBRE TEMAS TRATADOS HOY

Se realizó la segunda sesión ordinaria del HCD de Florencio Varela.

El Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela celebró este jueves su segunda sesión ordinaria en el recinto “Islas Malvinas Argentinas”, con una jornada que combinó debate de fondo y definiciones importantes para la comunidad.

El punto más debatido de la sesión fue el tratamiento del proyecto de ordenanza presentado por el bloque de La Libertad Avanza, que proponía una reducción en las tasas por Servicios Generales y una reducción progresiva de la Tasa Vial Municipal.

La iniciativa generó un amplio debate y fue improcedente por el bloque del PJ-Fuerza Patria, cuyos concejales la calificaron como “demagógica” y “para la tribuna”, y que el gobierno municipal, en el marco de la ordenanza sancionada junto a concejales y mayores contribuyentes, ya realizada a comienzo de año, se hacen cargo de los cuantiosos aumentos de los servicios de los cuales el gobierno nacional se retiró. También cuestionaron que una modificación de la estructura tributaria de esta magnitud sigue procedimientos diferentes que requieren la presencia de los mayores contribuyentes y no el apuro y oportunismo con que se presentó. Finalmente, el proyecto fue rechazado por la mayoría del cuerpo.

Un reclamo que se volvió urgente: el paso a nivel de Santa Marta

Uno de los momentos más sentidos de la jornada fue la aprobación de un proyecto que exige a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) que dé respuesta inmediata al pedido de reapertura del paso a nivel de calle 819, en el barrio Santa Marta. El reclamo venía de larga data: en mayo del año pasado, el HCD ya había aprobado por unanimidad una resolución solicitando la revisión del cierre, respaldando el pedido de la comunidad y del intendente Andrés Watson. Pero nunca obtuvieron respuesta.

El proyecto volvió a tratarse con urgencia luego de la tragedia ocurrida el 12 de marzo, cuando un joven vecino del barrio perdió la vida al cruzar las vías en ese mismo lugar. Los concejales señalaron que, desde que se cerró el paso vehicular, las alarmas sonoras funcionan esporádicamente y no hay señalización visual que advierta la proximidad de los trenes. “Mientras el paso estuvo abierto, nunca ocurrió un siniestro de esta magnitud. Esto es abandono negligente”, denunciaron.

Defensa del INTA y la producción local

El cuerpo también aprobó un proyecto de resolución en repudio al cierre de la Estación Experimental AMBA del INTA, una decisión del gobierno nacional que afecta a 40 partidos bonaerenses, entre ellos Florencio Varela. La iniciativa advierte que la medida deja en situación de vulnerabilidad a los productores del cinturón frutihortícola y a los técnicos e investigadores que perdieron sus puestos.

El proyecto recordó que, según la FAO, la agricultura familiar produce más del 80% de los alimentos del mundo y que en Argentina aporta el 65% del volumen físico de alimentos. Denunció además que el cierre incumple el Plan Estratégico Institucional del INTA y forma parte de una política de “desguace en materia científica” que afecta a generaciones enteras. La resolución solicita al gobierno nacional que retroceda con la medida y pide a la Provincia y al Municipio que tomen dimensión de la situación de los afectados.

Pronunciamiento por los glaciares

En sintonía con la defensa de los recursos naturales, el Concejo aprobó un rechazo total al proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional N° 161/25, que modifica la Ley Nacional de Protección de Glaciares. La iniciativa advierte que la reforma flexibiliza la tutela ambiental, contradice el artículo 41 de la Constitución Nacional y beneficia a grandes corporaciones bajo el paraguas del RIGI, facilitando actividades extractivas sin garantías ambientales. También señala que viola el principio de no regresión ambiental y el Acuerdo de Escazú, que garantiza la participación ciudadana. La resolución será enviada al Poder Ejecutivo, al Congreso y a todos los Concejos Deliberantes de la provincia.

50 años del golpe: memoria en cada rincón

A pocos días de cumplirse medio siglo del último golpe de Estado, el HCD aprobó varias iniciativas vinculadas a la memoria. Por un lado, se convalidó el decreto municipal que declara el 2026 como “Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia”, por lo que toda la documentación oficial llevará la leyenda “2026 — Año de los Derechos Humanos por la memoria, la verdad y la Justicia. A 50 años de la última dictadura cívico militar — Nunca Más”.

Además, se declararon de Interés Legislativo, el conjunto de actividades conmemorativas que, desde movimientos sociales, instituciones educativas, el Municipio y hasta este Honorable Concejo Deliberante, vienen llevando a cabo y desarrollarán en todo el distrito, orientadas a promover la reflexión colectiva, fortalecer la memoria histórica y reafirmar ante la comunidad el compromiso democrático con los valores de Memoria, Verdad y Justicia, renovando el principio de “Nunca Más” frente a cualquier forma de autoritarismo y con el objetivo claro de mantener viva la memoria colectiva.

Educación y género: dos reconocimientos

El cuerpo tomó conocimiento del decreto de la Presidencia del HCD sobre la puesta en marcha del programa “Concejales por un Día”, que este año convocará a 24 escuelas secundarias del distrito, 12 de gestión pública y 12 de gestión privada. La apertura será el 31 de marzo a las 9 hs. en el recinto “Islas Malvinas Argentinas”, con la presencia de autoridades educativas y locales. Además de la intervención que el HCD realizará el viernes 20, de 14 a 17 hs, en la Plaza de la Democracia, contigua al HCD referido al día de la memoria, la verdad y justicia en la que participarán numerosos actores sociales y vecinos que quieran ser parte de la propuesta

Por último, el cuerpo declaró de interés legislativo la labor del Observatorio de Violencias “Ahora Que Sí Nos Ven”, que desde 2015 trabaja en el registro y visibilización de las violencias por razones de género. El proyecto reconoció especialmente la trayectoria de su fundadora, Raquel Vivanco, y destacó que la violencia se sostiene por “tolerancia social, encubrimiento institucional y ausencia de consecuencias”.

Convalidaciones administrativas

Sobre el final, el cuerpo convalidó decretos municipales: la prórroga por seis meses de la emergencia climática en el distrito y la emergencia sanitaria del Cementerio local hasta diciembre de 2026; y la declaración del año 2026 como año de la Memoria, ya mencionada.

También se adjudicaron las licitaciones públicas de transporte urbano de pasajeros 16, 17 y 18, todas del año 2025 a las empresas Micro Ómnibus Primera Junta S.A, las dos primeras y a la empresa de Micro Ómnibus “La Colorada” la restante, bajo el régimen jurídico de concesión de servicios públicos en el ámbito de la ciudad de Florencio Varela.